



San Luis de Gaceno, marzo 29 de 2023.

Señores  
**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO**  
**FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA SOFIA**  
[fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com)

Ref: ADJUDICACION INVITACIÓN PÚBLICA  
SELECCIÓN DEL PROPONENTE - FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DEL  
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "URBANIZACIÓN  
VILLA SOFIA SAN LUIS DE GACENO –BOYACÁ-."

Respetados señores:

Por el presente comedidamente manifiesto a Ustedes que, en nuestra condición de Fideicomitente Aportante en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado por el Municipio de San Luis de Gaceno –Boyacá- y la Fiduciaria Central S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA SOFIA y en mi calidad de Representante Legal del municipio, una vez realizada la respectiva evaluación del único proponente y hecha la aclaración respecto a los estados financieros solicitados y los aportados por el proponente, en la Invitación Pública adelantada para seleccionar el Fideicomitente Constructor y en cumplimiento de los puntos sometidos a evaluación, señalados en el pliego definitivo publicado en la página de la entidad [https://www.fiducentral.com/images/files/2023/convocatorias/VF%20FIDUCIA%20URBANIZACION%20VILLA%20SOFIA%20-%20FINAL\\_15.mar.23.pdf](https://www.fiducentral.com/images/files/2023/convocatorias/VF%20FIDUCIA%20URBANIZACION%20VILLA%20SOFIA%20-%20FINAL_15.mar.23.pdf), la entidad territorial procede a adjudicar el proyecto de **FIDEICOMISO PROYECTO DE VIVIENDA URBANIZACIÓN VILLA SOFIA DE SAN LUIS DE GACENO –BOYACÁ-**, a **GERMINAR PROYECTOS S.A.S.**, N.I.T. 901194419-2 representada legalmente por CIRO FERNANDO GARZÓN FORERO identificado con la Cédula de ciudadanía número 19379058 de Bogotá, con quien en adelante y para los efectos se suscribirá el OTRO SÍ MODIFICATORIO al contrato de fiduciaria celebrada con el municipio para adelantar la ejecución del proyecto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

  
**Ing. JUAN CARLOS BUITRAGO SALGADO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Fabio A. Martínez V, Asesor Jurídico Administrativo

Revisó: Juan Carlos Buitrago Salgado, Alcalde Municipal